

LOGICEM S.A.S, está comprometida con la prevención de actividades relacionadas con el Lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, garantizando la seguridad y confiabilidad de nuestros procesos y el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente.

LOGICEM S.A.S. se encuentra vigilada por la Superintendencia de Puertos y Transporte y en cumplimiento a la Resolución 074854 del 21 de diciembre de 2016, diseñó e implementó el Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (SIPLAFT).

Estamos comprometidos con la lucha contra el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y dará cumplimiento a las normas sobre el asunto y declara su rechazo total hacia cualquier actividad delictiva o conducta en relación con actividades de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Para la implementación de lo anterior, se establece la siguiente política general corporativa:

- Garantizar que todas las operaciones, negocios y contratos que se realicen se ajustarán a las políticas y procedimientos dispuestos en el manual de SIPLAFT.
- Establecer la matriz de riesgos de LA/FT -PADM que cuente con una metodología que permitan identificar, detectar, prevenir y monitorear estos riesgos. De igual forma se debe incluir las fuentes de riesgo y se deben establecer controles para establecer los riesgos y controles que se puedan presentar al incursionar en nuevos mercados, bienes o servicios.
- Asegurar la existencia de procedimientos para el conocimiento de contrapartes de forma previa a su vinculación y durante el desarrollo de la relación comercial o laboral, con el propósito de permitir o rechazar su vinculación. Estos procedimientos, deben responder a la normatividad vigente y las políticas internas. De igual forma se debe realizar la actualización anual de la información de las contrapartes.
- Definir procesos de debida diligencia intensificada a las relaciones comerciales y transacciones que se realicen con terceros procedentes de países identificados como mayor riesgo según el GAFI.
- Establecer señales de alerta que se puedan generar en las diferentes operaciones y/o negocios de la compañía y que puedan generar riesgo de LA/FT -PAD.
- Contar con herramientas e indicadores que permitan identificar operaciones inusuales o sospechosas.
- No se recibirá dinero en efectivo.
- Efectuar los reportes a los entes correspondientes (UIAF, VIGIA) de acuerdo con la normatividad aplicable en los tiempos estipulados. A continuación, se citan algunos: operaciones sospechosas, ausencia de operaciones sospechosas, transacciones múltiples de carga, implementación del sistema SIPLAFT.
- Asegurar las capacitaciones en materia del SIPLAFT según lo establecido en la normatividad.
- Asegurar las medidas operativas, económicas, físicas, tecnológicas y de recursos necesarios para la administración del sistema

POLITICA SIPLAFTFecha de Emisión: 01/09/2023
Actualización:

- Garantizar el archivo y documentación soporte definida para el funcionamiento y mantenimiento del SIPLAFT.
- Los miembros de Asamblea General, administradores, Oficial de Cumplimiento y demás terceros que hagan parte del sistema deben cumplir con las funciones definidas en materia de SIPLAFT.
- Divulgar la política de SIPLAFT a todas las contrapartes de la compañía.

*NELSON J PALACIO B*

NELSON PALACIO BILBAO
C.C 72182675
Representante Legal – LOGICEM S.A.S

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA
1	Se excluye política del Manual SIPLAFT para su control documental independiente, se reestructura contenido de la política	01/09/2023

FECHA	OBSERVACIÓN	REVISÓ	APROBÓ
14/09/2021	Se revisa y aprueba nueva versión de política del SIG	Coordinador Sistema de Gestión	Gerente General
28/10/2022	Se revisa política, continua vigente y no se realizan cambios	Coordinador I SIG / Coordinador I SST	Gerente General
01/08/2023	Se revisa política SIG se mantiene vigente, esta acorde a las normas certificadas por tal no se realizan cambios	Coordinador I SIG / Coordinador I SST	Gerente General



Documento No.
ea828ae6-9f5f-4de4-a92d-0df5f5f0104

Creado el:
15/09/2023 03:32 p. m.

Este documento es la representación de un documento original en formato electrónico. Para validar el estado actual del documento ingrese a: consulta.autenticsign.comy/o escanee el código QR.



Este documento está firmado electrónicamente, de conformidad con los estándares internacionales de firma en tanto es un documento auténtico, íntegro y disponible para consulta en línea.

3 Páginas